

EL REGIONAL

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

OFICINAS: GERONA 28.

Suscripción: Almería: 1'50 ptas. al mes
Provincia: 5 ptas. trimestre

La correspondencia al Administrador de EL REGIONAL: Antonio Galdeano.

Una infamia

Van muchos años transcurridos des de que se abrió al servicio público la Línea de Linares á Almería y en todos ellos se ha hecho la faena de la uva en unas condiciones detestables.

Los perjuicios causados á los productores de uva por la dicha Compañía del Sur de España en cada un año han sido enormes.

Quejas, lamentos, protestas, reclamaciones, de todo se ha reido la Compañía que imperterrita ha dejado que llegue el siguiente año con las mismas deficiencias y dispuesta á causar mayores daños.

Trasportar fruta fresca para la exportación en las bateas destinadas al hierro, es una locura que solamente la Compañía del Sur puede cometer, y conducir esos vagones descubiertos sin resguardo alguno contra la lluvia, no es ya locura, es un crimen que debe castigarse duramente.

Es una infamia ver como llegan al puerto los barriles que conduce el tren, mojados, negros como el tizón y rotos todos los que descansan sobre el borde del vagón, propio para el transporte de hierro y completamente impróprio para el de la uva.

Y esto se viene repitiendo todos los años y la Compañía imperturbable sin poner nunca remedio.

Desde que se está notando la insuficiencia de lonas para hacer este servicio, no se han podido adquirir las necesarias.

No hay medio de obligar á la Compañía á que cumpla con su deber y deje de ser lo que ahora es: el verdugo implacable del tráfico y la ruina de la producción más importante de la provincia?

¿No hay medio de obligar á que tenga el material adecuado á las necesidades del servicio y á la clase de mercancías? ¿No hay medio de hacerle entender que los barriles de uva no pueden tratarse como si fuesen bloques de hierro?

Señor Ministro de Agricultura y Comercio: ¿no puede V. E. hacer algo en favor de la única riqueza de la provincia que por necesidad hay que ponerla en manos de la Compañía del Sur de España, para que se lucre con ella y se complazca en mermarla, en destruirla y en ser la condenación del infeliz productor?

Para los obreros

Sr. Director de EL REGIONAL

Muy Sr. mío y distinguido amigo: Debo manifestar á V., como confirmación de mi telegrama referente á la no supresión de esa Escuela de Artes e Industrias que, según las manifestaciones hechas por los Sres. Conde de Romanones y Requejo, dicho Centro de instrucción subsistirá pagado ó sostenido con fondos del Estado, sin que para ello tenga que hacer sacrificio alguno el municipio ni la Diputación.

A parte de esto, el Sr. Ministro de Instrucción pública ha llevado tan allá sus buenas disposiciones en favor de ese Centro de enseñanza para el obrero, que ha acogido con verdadera decisión la idea de establecer algunos talleres prácticos en esa Escuela, habiéndome pedido, al efecto, los antecedentes necesarios para conocer cuales de las enseñanzas prácticas sean más útiles y adecuadas á las circunstancias especiales de la localidad.

Espero estos antecedentes, que ya he demandado ahí, para conferenciar nuevamente con el Sr. Ministro sobre el asunto.

Ahora bien, si después de todo esto

resulta inútil la existencia de la Escuela de Artes e Industrias, como se afirma en artículos firmados por D. Alberto Regulez, que viene publicando el periódico de su digna dirección, examinense y déclarase de una vez competentemente, y evitaremos este recargo de gastos en el presupuesto del Estado y este desgaste inútil de las buenas disposiciones del Sr. Ministro, que podríamos encaminar á algo más provechoso y práctico.

Se repite de V. affmo. amigo y s.s. q. b. s. m.

R. LEDESMA HERNANDEZ.

Agradecemos al Sr. Ledesma la atención que ha tenido con nosotros al dárnos cuenta de noticias tan gratas para Almería, y lamentamos que el discreto diputado liberal haya dado torcida interpretación á la conducta de EL REGIONAL, acérrimo defensor de la educación de las masas trabajadoras.

Precisamente este periódico viene sosteniendo el criterio de la creación de talleres en la Escuela de Artes e Industrias y el Sr. Ledesma podrá juzgar la alegría que nos produce ver que nuestras modestas indicaciones han llegado á las alturas del poder.

Cuanto se haga en este sentido será poco. Almería es una población llamada á ocupar lugar preferente en las industrias y los Sres. Conde de Romanones y Requejo y los senadores y diputados almerienses se harán acreedores á eterna gratitud si perseveran en tan plausibles propósitos.

Vengan, vengan esos talleres y dentro de pocos años la olvidada Almería surgirá vigorosa á la vida del trabajo, que es su aspiración constante, como lo es de todos los pueblos fuertes, celosos del engrandecimiento de la Patria.

Conste pues de una vez para siempre que EL REGIONAL ha sido y será incansable campeón de la enseñanza práctica de los obreros.

Sindicato frutero

Sr. Presidente de la Junta local de.....

Muy Sr. mío: Todos los esfuerzos de nuestros contrarios han sido inútiles; se ha decidido la batalla; vuestra objetivo era uno; destruirnos; este es el solo punto que se discutía. Habeis apelado á todos los medios, habeis pretendido dejar caer entre nosotros la ciznafia; habeis buscado el instante más difícil para provocarnos el escándalo; habeis alquilado gentes para nos difamaren; habeis sorda y solapadamente dificultado nuestros actos, y de la cosa más pequeña habeis querido hacer base para pregonar nuestro descrédito. ¿Pero que resultó? que todas aquellas angustias, nos hicieron rápidamente abrir los ojos, que el aprendizaje pasó pronto y que en guerra abierta, decidida, con todo lo viejo hase asegurado para siempre la vida del Sindicato ¡ah! hermoso impulso de la asociación; todas nuestras torpezas pasadas se nos toleraron; más fieles que nunca están á nuestro lado, los que estuvieron desde un principio, y si nuestros primeros pasos fueron de vacilación y de duda, hoy en este momento somos los primeros cargadores y el número de barriles embarcados, va en proporción tan creciente, que por rebosar, rebosa ya los límites de la provincia.

Vuestra oposición ha sido santa para nuestra causa; nosotros desconocidos, con organización en un principio defectuosa debíamos caer y esto hubiera sido lo lógico; pero vuestra oposición, solo vuestra oposición ha sido la causa de que tan rápidamente prospere nuestra empresa.

Si al principio pudo estar discutida nuestra personalidad, como cargador, al poco tiempo fuimos uno de los primeros y hoy el primero de todos, y dada nuestra condición y la independencia de nuestras determinaciones, podemos en todo tiempo decidir el embarque.

Pasaron muchos males, vendrán nuevos, á los nuevos sucederán otros; pero vive Dios! que por esto no nos hemos de parar en el camino; porque hayamos encontrado algún obstáculo, no vamos

a volver la cara; está el Sindicato mucho más alto que las miserias del puerto y sus detractores; esa cosa del puerto no es más que un accidente; es como si nos exigieran para llegar á la sala, pasar antes por el lugar más escusado de la casa.

No os perdonaré nunca la infame campaña que contra nosotros habeis hecho.

Desacreditados y desmentidos todos vuestros argumentos y haciendo escárnos de lo que vosotros mismos habeis provocado queréis ya que no podeis denunciar pecados, denunciarnos como inhábiles e inexpertos y con cartas envidiosas hablais de nuestra desorganización y ahuecando la voz para proclamar este hecho, aunque en el fondo se os vaya la mano y presentais una solicitud para que se os consignen los barriles que se os fueron.

Dad gracias á Dios y pedid que en lo sucesivo eso fuera cierto; porque si siendo inexpertos llegamos á donde llegamos, ¡qué hubiera sido de vosotros si hubiéramos empezado de otra suerte!

Llegais ya muy tarde; sois muy pequeños para sujetar el impulso todo de una época; los sindicatos agrícolas han asomado ya la cabeza á las columnas de «La Gaceta», y aunque todo desaparezca y aunque haya propósito decidido de matar al Sindicato y en esto fuéramos cómplices nosotros mismos, el Sindicato viviría, no para la labor pequeña del puerto, sino para más altas y útiles empresas.

El Sindicato no tenía otra misión que vivir, aunque fuera vida miserable, este primer año; ganar, aunque fuera estenuado, la orilla opuesta; el Sindicato sobre todas las perfidias, sobre todos los contratiempos, contra todos los enemigos de dentro y de fuera, ha probado que vive, que tiene una fuerza incontrastable y que puede vivir, fijarse bien, aún teniendo á todos enfrente.

No lo olvideis, por la modesta puerta del Sindicato frutero han desfilado á estas horas cerca de 200.000 barriles que llevaban la marca del Sindicato y han saludado la bandera de la unión y confraternidad de los productores. ¡Cuidad que estos 200.000 barriles no sean la cosecha entera del año próximo!

En estas ideas ruego á V. que inspire sus actos, reiterándole las indicaciones anteriores de que de toda suerte de facilidades para eliminar de las listas á aquellos de los asociados que no estén conformes con nuestras ideas, y que faltos de entereza de carácter, no tengan la fe y el entusiasmo bastante, para hacer frente á todas las dificultades, uniéndose más á esta causa, a medida que esté más combatida y mayores sean los peligros.

Queda de V. affmo. s. s. q. b. s. m.,

SIXTO ESPINOSA

relatando minuciosamente los hechos de autos y recabando del Jurado un veredicto de culpabilidad.

Ayer continuó la vista de la causa informando el Dr. J. Gómez García, aduciendo rezos en párrafos brillantísimos para demostrar la inocuidad de su defendido y pidiendo al Jurado un veredicto favorable al procesado.

El Presidente del Tribunal don Fernando S. C. i. T. hizo un resumen imparcial dando lectura del veredicto del Jurado, que resultó de inculpabilidad, la Sala dictó sentencia acusatoria, siendo puesto el procesado inmediatamente en libertad.

Licenciado V.

Don Manuel de Burgos

Después de brevíssima enfermedad arroja, á las diez, díjose de existir nuestro muy querido amigo, D. Manuel de Burgos y Falleras.

Funcionario inteligente e incorruptible, había hecho de su cargo de Secretario del Gobierno civil una especie de escrúpulo, donde siempre eran atendidas las peticiones justas, sin tener para nada en cuenta la precedencia política, ni la condición del funcionario.

Por eso, por su gran respeto á la ley escrita, por la espléndida corrección en que se inspiraron sus actos, no sólo en su secretaría, sino cuando ejerció de Gobernador, D. Manuel de Burgos supo conquistar el respeto de los políticos y el afecto sincero de los almerienses, que veían en él una sólida garantía del derecho.

El duelo de la población es una nube y ésta es la mejor apología del finado.

EL REGIONAL se asocia al sentimiento general y eleva una plegaria por el descanso eterno del que fué nuestro cariñoso amigo.

A las once de la mañana se ha celebrado en la parroquia de San Pedro una misa de requiem por el eterno descanso de tan celoso funcionario que ha resultado solemnísima.

La presidencia del duelo estaba ocupada por el Sr. Gobernador civil el vice presidente de la Comisión provincial, D. José Espinar y un sobrino del Sr. Burgos.

Al funeral han asistido comisiones de todos los centros oficiales y gran número de amigos del finado.

EL SUceso de hoy

En la Audiencia

Ante la Sección segunda de esta Audiencia Provincial comenzó el juicio la vista de la causa sobre homicidio, procedente del Juzgado de Vera, contra Antonio Rojas Muñoz (.) Matamoros y Alonso Martínez Gallardo, acusado este último como autor de lesiones al Antonio Rojas, y este á su vez de la muerte de Rodríguez Soler. García.

El Ministerio Fiscal representado por el Abogado Fiscal, Instituto don Eusebio Romero del Castillo, modificó las conclusiones provisionales, retirando la acusación respecto al Alonso Martínez y estimando en favor del Muñoz la circunstancia de haberse arrebatado y obsecionado, considerándolo desde luego autor del homicidio y solicitando se le imponga la pena de doce años y una de reclusión temporal.

La Defensa, á cargo del notable abogado D. José Jesús García, modificó también sus conclusiones, formulándolas alternativamente, entendiendo que no era en defendido autor del hecho, ó en caso de serlo, fué producido casualmente, sin voluntad, ni intención de hirir ni disparar, y solicitando su libre absolución.

Después de practicada la prueba hizo uso de la palabra el Sr. Fiscal pronunciando un brillante informe

la cabida torácica, situada en la parte anterior del octavo espacio intercostal izquierdo, de cuatro centímetros de longitud, de pronóstico grave; otra también inciso-punzante que desde la parte externa de la escápula derecha baja hasta la parte externa de la axila del mismo lado de pronóstico reservado; las demás que se le apreciaron son todas leves y de dos á tres centímetros la mayor, hechas al parecer con el mismo instrumento que las anteriores, situadas en la parte izquierda del abdomen región iliaca derecha, muñeca derecha y cara interna del labio inferior en su parte media.

Practicada la primera cura al herido, fué trasladado al hospital por el socio de «La Cruz Roja» D. Cosme González y el camillero Sr. Delgado Barranco, acompañados del socio D. Miguel Gómez Navarro, ayudante abandonado de la Ambulancia, quien hizo entrega del herido al practicante de guardia del hospital D. Sinforiano Rebollo.

En el Hospital

Depositado el herido en este benéfico asilo, y no procediendo por el pronto nuevas operaciones, nos ocupamos del agresor y también herido Francisco Merino, que de primera intención fué conducido al hospital, donde le fué curada la lesión de la frente que le produjo el palo á que antes hicimos referencia.

El estado de Francisco Sabio inspira serios temores.

Parce que divergencias y rivalidades de oficio dieron origen á la agresión de Sabio á Merino, que tan malas consecuencias ha tenido para el primero.

Información local

Heredo.—Por el médico de guardia Sr. Monerri y el practicante señor García, fué curado anche en la Casa de Socorro, de una herida incisa en la muñeca izquierda, Manuel García Enriquez, habitante en la calle de Regocijo, número 23.

Se le saluda.—Procedente de Amberes se encuentra en Almería desde ayer el Sr. Excmo. Marqués de Villar d'Arbois.

El vizir de dicho señor, está relacionado con negocios mineros de alguna importancia.

Militares.—En el Gobierno militar deben presentarse á la mayor brevedad posible para enterarse de asuntos de importancia Antonio Membrive Gómez, Juan Cortés García, herederos de Pedro Molina Guevara, Juan Guillén López, Eduardo Parcual Riera y José Sánchez Jordán.

También se desea saber en dichas oficinas las residencias de doña Josefa Mañas García, Sebastián Martínez Ruiz, José Alarcón Rodríguez y Antonio López Manrique.

Contribución.—El Boletín Oficial ha publicado el repartimiento formado por la Administración de Hacienda, de las 1.871.983 pesetas del cupo que por contribución territorial y pecuaria ha correspondido a cada pueblo de la provincia, para el año natural de 1902, según la Real orden de 27 de Agosto último, y circular de la Dirección general de Contribuciones, fecha de 12 de Septiembre del mismo año.

Recaudación.—Desde el 24 al 30 del pasado mes de Septiembre, se ha recaudado en el ferrocarril de Linares á Almería, la suma de 61.107 89 pesetas.

Suicidio.—En la noche del 13 en Granada se suicidó un sujeto llamado Manuel González Carrasco, temiendo en cada mano una navaja barbera y dándose tajos en el cuello á derecha e izquierda, hasta producirse cuatro heridas, profundas que se consideran mortales de necesidad.

CONVOCATORIA.

Los señores que componen el gremio de tejidos por menor se servirán concursar el sábado 16 del actual á la casa de uno de los sindicatos que suscriben (tiendas 20) para darle conocimiento de las cuotas que les corresponden para el próximo año de 1902.

El sindicato 1º Vicente Sáez Férriz. El sindicato 2º José Martínez.

Las heridas

Examinado el herido por el médico de guardia D. Juan Rumí y el practicante D. Blas Acosta, se le apreció: una herida inciso-punzante que penetra en

CIRCULAR del Ministerio de la Guerra

Excmo Sr.: A fin de dar cumplimiento á lo prevenido en la real orden circular de 20 de Agosto último, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer se observen las siguientes instrucciones, que irán modificándose y ampliándose a medida que se conozcan los resultados de su aplicación y lo exijan las disposiciones que se dictarán, tanto para corregir las deficiencias de que adolece la actual organización de las reservas, como las referentes á su movilización.

1º. Tan pronto recibas las primeras autoridades de las regiones y distritos y de las comandancias generales de Ceuta y Melilla, esta circular, distribuirán los individuos de primera reserva afectos á los regimientos y depósitos de reserva que se asignan á cada uno de aquellos en el estado que se les remita por separado, entre los cuerpos activos de su mando, nivelando su fuerza, en lo posible, con arreglo á lo prevenido en la citada real orden, teniendo en cuenta, por lo que se refiere á los reservistas de Caballería, Artillería e Ingenieros, que deben dar á otra región, de unidades de reserva de la suya, que habrá de ser por zonas completas, aun cuando hayan de alterar los números consignados en dicho estado, para lo cual se les autoriza, dentro siempre de límites prudentiales; y procurando que las zonas que señalen á otras regiones, sean las más próximas á ellas, y que tengan más fácil comunicación.

2º. Al hacer los mencionados destinos, dispondrá lo conveniente para que cada uno de los reservistas sea llamado por la autoridad militar del punto en que resida, si la hay en él, por el comandante del puesto de la Guardia Civil, y, caso de no haberlo tampoco, por el alcalde, y le haga saber el cuerpo activo á que ha sido destinado, y lo consigne así, con su firma y sello, en el caso correspondiente, como también el punto en que reside la cabecera de su regimiento ó depósito de reserva, al que se ha de incorporar al ser llamado, e itinerario que para ello ha de seguir. Los individuos de la reserva activa

de Caballería que residan en zonas no afectas á regimiento de reserva del arma, serán destinados, por el Capitán general de la región correspondiente, á un regimiento activo de la misma, é igual procedimiento se seguirá con los reservistas de Infantería de las zonas complementarias.

3º. En igual forma, y con sujeción á los mismos principios, destinrán á los individuos con licencia ilimitada dentro del teor rango de servicio, á los cuerpos ó regiones que lo sean los reservistas que residen en la misma zona, con la sola diferencia de que los de licencia ilimitada se incorporarán, como caso general, directamente al cuerpo activo, y todo cuando la movilización comprenda también á los de la reserva, á la cabecera de la unidad de esta clase, en cuya permanencia residan; y, en tal concepto, en el pase se les anotará en primer término la residencia del cuerpo activo y el itinerario para llegar á él, y estos mismos datos para la cabecera de la reserva, pero consignandole que se incorporarán á esta únicamente en el caso así se les ordene, pues de lleno en el caso sin expresarlo, irán al cuerpo activo.

4º. Los Capitanes y Comandantes generales, darán cuenta á este Ministerio de los individuos que no acusen á aquel llamamiento, para en su vista resolver lo que proceda.

5º. Con un mes de anticipación á cada uno de los licenciamientos que hayan de hacerse por cumplir contingente el tiempo de filas, remitirán los Capitanes y Comandantes generales á este Ministerio un estado (modelo adjunto), de los individuos de los cuerpos de su mando que habrán de comprenderse en él, para cumplimentar lo prevenido en el apartado tercero de la real orden circular citada. Cuando el licenciamiento se disponga por este Ministerio, sin que se cumpla aquél tiempo, remitirán el estado con arreglo al mismo formulario, tan pronto reciban la orden, pero expresando claramente cuáles están ya en el tercer año de servicio en las filas y cuáles no, y de estos últimos, se expresará cuándo entra en él cada uno. El estado correspondiente al próximo licenciamiento de noviembre, lo enviarán dentro del plazo de ocho días, a partir de la fecha en que reciba esta circular.

6º. Es loz que se hagan de individuos

duos sueltos, por retrase en su destino á cuerpo, por enganches, recaudos u otras causas que den lugar á ello, el Capitán ó Comandante general lo dirá al que con arreglo al establecido á que se refiere la regla 1º. de baclará destino, para que así lo haga.

7º. En lo sucesivo, en los estados de fuerzas que los Capitanes y Comandantes generales remiten mensualmente, figurarán en cada cuerpo los individuos de primera reserva, destinados á él, expresando la región en que residen; y análogo dato aparecerá en los estados de fuerza de las unidades de reserva, expresando la región en que se halla el cuerpo activo á que los individuos pertenecen.

8º. Por una sola vez, y para juzgar del resultado de la publicación de cuanta dispone esta circular, los Capitanes y Comandantes generales remitirán con la posible brevedad, á este Ministerio, un estado de la distribución de los reservistas y de los individuos con licencia ilimitada á cada cuerpo, expresando la zona de su residencia y el número de cada una de estas dos clases.

9º. Quedan facultados los Capitanes y Comandantes generales para resolver por sí las dudas que les ofrece esta circular, consultando únicamente aquellas que por su importancia lo merezcan.

10º. Esta circular se insertará en la Gaceta de Madrid, y en los Boletines oficiales de las provincias, a fin de que tenga la mayor publicidad.

De real ordena lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarda á V. E. muchos años. Madrid 27 de Septiembre de 1901.

WEYLER

Señor....

Bulletin religioso

Día 17 Jueves. — San Lucas, evangélista. — San Tristán, mártir. — San Atanasio, obispo y San Juan Bautista, mártir.

Liturgia.— La Misa y oficio divino son del Santo del día, con rito de primera clase y color blanco.

LOS ALPES

Confitería y Pastryería

DE

Eloy Rodriguez.

Se hacen todas clases de encargos, fuentes, ramilletes y bocetos, R. Díez.

Se sirven bodas y bautizos.

Magnífico surtido en caramelos, bombones y todo lo que pertenece al ramo de confitería.

Toda clase de dulce surtido y del día á PESETA LIBRA. Paseo del Príncipe, número 11. frente al café suizo, ALMERIA.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de periferia superiores.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de periferia superiores.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de periferia superiores.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de periferia superiores.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de periferia superiores.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de periferia superiores.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de periferia superiores.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de periferia superiores.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de periferia superiores.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de periferia superiores.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de periferia superiores.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de periferia superiores.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de periferia superiores.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de periferia superiores.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de periferia superiores.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de periferia superiores.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de periferia superiores.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de periferia superiores.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de periferia superiores.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de periferia superiores.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de periferia superiores.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de periferia superiores.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de periferia superiores.

Establishimiento de confecciones de la VIUDA DE GENARO RUIZ

Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y

Mercado 3.

Se acaba de recibir el legítimo charizo extremeño, salchichón de Vich, aún en escabeche muy súper y dátiles de

Grandes depósitos de maderas y serrería mecánica

DE
José Fernandez Burgos,

Sucesor de viuda de Julian Gimenez,

Calles, Obispo Orberá y Apolo.

En estos depósitos encontrará el público toda clase de maderas propias para construcción, pino rojo y abeto en tablones y alfarías.

Pino del Canadá en viguetas, tablones y vigas.

También hay grandes partidas en puntalera y sostenes para parrales.

Se aserran maderas para toda clase de envases.

EL PASAGE

Paseo del Príncipe número 13 y P. del Mercado, 3.

Estenso surtido en toda clase de artículos.

Camas de hierro. Servicio de mesa en loza y porcelana. Batería de cocina. Cristalería.

Especialidad en artículos de viaje. Juguetes. Objetos de fantasía. Últimas novedades en odres de cabeza.

Precios sin competencia

Alcances.—La comisión liquidadora del disuelto batallón mixto de ingenieros de la Isla de Cuba, tiene terminados y aprobados por la superioridad los ajustes de las cajas e individuos que habiendo pertenecido á dicho batallón hasta 30 de Abril de 1896, en que este fué disuelto, causaron baja en él, por los motivos siguientes:

Líos cumplidos por cumplidos. — Idem por inútiles. — Fallecidos y los que pasaron á continuar por en fechos al ejército de la Península.

Los interesados en sus causas habientes que hasta la fecha no lo hayan hecho, prodrán reclamar sus alcances, por instancia dirigida al señor coronel primer jefe de la expresada comisión liquidadora, afecta al segundo regimiento de zapadores minadores con residencia en la corte.

Buen acuerdo.—El Sr. Alcalde deseoso de que la vigilancia prestada por los dependientes del Municipio responda en un todo á las necesidades de la capital y seguridad del vecindario, ha dispuesto que las parejas que prestan el servicio diario no se retiren de sus respectivos distritos hasta las ocho de la noche, hora en que ocupan su puesto los vigilantes nocturnos, á fin de que el servicio sea permanente y no sufra interrupción alguna, pasándose lista á las 9 de la noche á la guardia municipal para confirmar el cumplimiento estricto de lo ordenado.

Como todos los acuerdos que tienden á subsanar deficiencias, este es digno de aplauso, y nos congratulamos al tributarsselo al Sr. Alcalde.

Requisitoria.—El juzgado de primera instancia de Izquierdo (Granada) llama á la persona ó personas que en la noche del 4 al 5 del actual hurtaron á la campaña ferroviaria de «El Sur de España», dos planchas de los Almacenes de la estación de Almedina.

Obreros que no cobran.—Con este epígrafe publica nuestro colega «El Heraldo Granadino» llevado anche, la siguiente gaceta:

«Hoy ha llegado á esta capital una numerosa comisión de obreros de la línea de Morada á Granada.

Vienen á quejarse de que habiendo terminado hace unos días en uno de los trozos de la misma, aún no se les ha pagado.

Esta tarde han visitado al Gobernador civil, para recabar su apoyo á fin de que se les abonen los jornales que se les adeudan.

Verdaderamente es triste la situación de estos obreros, que no pueden pagar ni aún los alimentos que tomaron al fiado, y esperamos que se haga cuanto sea preciso para que se les pague sin pérdida de tiempo.

Las calles.—Ya ha emitido informe el Arquitecto Municipal en el proyecto de asfaltado de algunas calles de Almería. Es posible que en la sesión del lunes inmediato se dé cuenta al Ayuntamiento del expreso informe, é inmediatamente, segúna se asegura, saldrá á subasta el servicio, con arreglo á la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Celebramos que el Sr. Muñoz se encuentre dispuesto á redesar este asunto de todas las garantías y de todas las trasparencias de la subasta y que se muestre tan decidido cumplidor de la ley.

Viajeros.—En el tren correo de esta mañana han salido para Madrid y París D. Lorenzo Padilla y Penela, Fícial de esta Audiencia Provincial acompañado de su hijo D. Julio.

—Para Gergal D. José Miura y señora.

—Para Madrid D. Andrés Tevar y su bella y distinguida esposa.

—Para el mismo punto D. José Padilla Montoro.

—Para Alhama D. José López Pérez.

rez y D. Matías Granados, acompaña dos de sus respectivas señoras.

En la Aduana.—Firmado por los Agentes de Aduanas, se ha remitido un escrito al Presidente de la Cámara de Comercio, quejándose de la falta de pericia de los empleados recientemente nombrados por la Junta de Obras del Puerto, los cuales retrasan el despacho de la documentación.

Se desea comprar un piano (seis octavos) en buen uso.

Informarán Alvarez de Castro, 21, principal izquierda.

En Alhama se vende una partida de barriles de roble americano, de esmerada construcción, al precio de 3 pesetas uno, al contado y sin serrín.

Informarán Manuel Calvache Rodríguez, 215

Licerero, el mejor digestivo.

Bromestrade.—El más surtido y el más barato es el de Almería de Bordalá. Zapato lona todo suela, 4 pesetas. Brdequin lona para señora, 6 id. Zapatos negros ó de color, 3 id. En todas las clases grandes surtidos.—Tiendas, 2.

¡Léasel!—En la tercera placa.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Boletín religioso.—Observaciones meteorológicas.—Bolsa.—Juzgado municipal.

Vapores Macrando

El GRAVINA regará este puerto para el de Hamburgo, solamente el Sábado 19 del corriente.

Unica con material propio y coches fúnebres para servir entierros de gran pompa. (a)

Para Londres

El CAMPEADOR cargará el 21 con dicho destino. Huéco 2.000 barriles.

NOTA.—El PINTA de la misma Compañía que salió el 6 para Hamburgo llegó el Martes 15 á su destino.

Spencer y Roda.

Vapores Correos de la Comp.

Trasatlántica.

Admiten barriles de uva para Puerto Rico, Habana, Manila, Montevideo, Buenos Aires, Rio Janeiro Santos, QUEBEC y MONTREAL.

Seguros marítimos

The Underwriting y Aurora.—Se

aseguran barriles de uvas y demás mercancías por vapores y veleros á primas económicas.

Representante, Edalberto Ruiz.

Arriendo de minas

Se da en arrendamiento la mina «La Vecina», sita en el llano de Herreras, término de Cuevas, que linda con la Diana, Santa Ana y otras; admitiéndose proposiciones hasta el corriente mes de Octubre en Almería, en casa del Presidente de la Sociedad propietaria, D. Enrique Calderón y León, calle de Reyes Católicos, número 2, piso bajo, derecha.

Otto Jonassohn

Hannover y

Este antigua y hereditada casa fraterna, DE ALMERIA, Con las cuentas de venta (cuyos gastos son líquidos) realizó el val. r. que las mismas en libro enterlinea, murcos ó pe-sets. Para informes, Fermín Estrella.

La Vasco-Navarra

Sociedad de Seguros contra accidentes del trabajo, legalmente constituida con arreglo á la Ley vigente. Delegado para Almería y su provincia.

Jerónimo Lino Rodriguez,

José G. CALLISTA

Ofrece sus servicios á domicilio y en su casa, Lope de Vega, 8.

A los cosecheros de naranja

Cuerdas para el atado de las ramales, se venden paseo de San Luis número 4. 33

Serrín de corcho

Se puede reemplazar con el musgo que está probado, de frescura y consistencia al punto.

Para informes Francisco A. Querada.

18

TOMAS MORRISON COMPAY LIMITED

Calle de Pescadores. ALMERIA

Grandes almacenes de

hierros y aceros

Sulfato de cobre.

Duels de robe.

Madera de Pin Robla.

Varas de adelfa.

Alambre galvanizado Belga.

Cementos y cales.

Básculas y puertas básculas.

Herramientas de todas clases.

Tubería de hierro y plomo.

Chapas de zinc y hojalata.

Ejes y cañoneras.

Carburó de calcio.

Herraduras y clavos.

Albayaldes y minies.

Alambres espinos para cercas.

Primeras casa establecida en esta capital el año 1835

LA FUNERARIA

Manuel Andrés Pérez,

Real, 16.

Entierros para adultos á 50 pesetas, para párrolos á 20 id. Ataúdes y efectos fúnebres más baratos que ninguna otra casa.

Única con material propio y coches fúnebres para servir entierros de gran pompa. (a)

La Renovación del estómago

por la Solución Estomacal Sanchez, es un hecho que lo garantiza la experiencia en innumerables casos de dolor de estómago, dispepsia, flato, acedias, ardor, bocanadas de agua, intolerancia de los alimentos y digestiones difíciles: todo el que necesita usar en general del bicarbonato más ó menos frecuentemente para calmar en cualquier molestia ó dolencia, tome un bote de la Solución Estomacal Sanchez y verá con cuanta verdad se le ha llamado á esta preparación.

Este examinó despacio la modificación de todos los presupuestos.

La nota que facilitan á la prensa, omite los acuerdos que tomaron, lo que hace suponer que surgieron dificultades.

Más del consejo

Madrid 16-3

En el Consejo de ministros

de que dí oportunas noticias,

el Sr. Urzáiz se opuso terminantemente á los aumentos

que acusaban los presupuestos

presentados por sus compañeros.

Con este motivo se produjo una discusión acalorada.

Se asegura que es inevitable la crisis y que será planteada en breve.

Otro acuerdo

Madrid 16-4

Otro de los acuerdos del

Consejo ha sido la aprobación

de la nueva dirección de Na-

vigación, encargada del desarollo del Comercio marítimo.

Sección telegráfica

Lo de Oviedo

Madrid 16-13

En Oviedo pasando el jubi-

leo por la plaza mayor los grupos victoriosos proporciones. En su virtud se ha ordenado que inmediatamente vayan a aquella capital las fuerzas de Caballería de Córdoba.

En Barcelona

Madrid 16-15

En el pueblo Nougat (Barcelona) varios jóvenes desocupados alardean de cobrar sueldo por cuenta del levantamiento carlista próximo, asegurando que les alienta el cura párroco.

En Sevilla

Madrid 16-16

Los amotinados de Sevilla pretendieron asaltar las tahonas, apedrearon tranvías y carriages y además los conventos de Carmelitas y la Iglesia de los Jesuitas.

Hay varios heridos de navajazos y pedradas; la huelga general continuará hasta que se abra de nuevo la cartuja.

El estado de guerra ha calmado la agitación aparentemente.

Consejo de Ministros

Madrid 16-17

En el Consejo de Ministros que ha presidido la Regente, el Sr. Sagasta resumió los sucesos del verano, especialmente las cuestiones religiosa y obrera; expuso los proyectos que el Gobierno presentará a las Cortes para resolver los problemas de actualidad y cumplir las promesas que se hicieron en el discurso de la Corona.

Weyler dio cuenta de su viaje a Pamplona.

Ampliación

Madrid 16-18

Ampliado el Consejo ocupóse en detallar los sucesos que en Sevilla obligaron á declarar el estado de guerra, se leyó un telegrama reciente comunicando que hoy los huelguistas quisieron reproducir desórdenes y desarmar un grupo de municipales cosa que impidieron las tropas restableciendo el orden y la circulación de tranvías.

Se ha firmado una autorización para presentar á las Cortes varios proyectos de ley.

Resumen

Madrid 16-19

Duró el Consejo cinco horas. Se aprobó en el asunto de la pesca el proyecto de Real orden sobre las bases conocidas de Veragua, éste expuso á líneas generales la situación de los arsenales,

Se examinó despacio la modificación de todos los presupuestos.

La nota que facilitan á la prensa, omite los acuerdos